



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y LA APERTURA Y EXAMEN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN SOBRE ÚNICO DENOMINADO “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y PROPUESTAS DE MEJORAS CUALITATIVAS DEL CONTRATO”.

EXPEDIENTE: EDUSI421/SU-01-2021

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED PARA LA MEJORA Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA BARRIADA ELOY VIRO DE PALMA DEL RÍO, INCLUIDO EN LA OPERACIÓN EDUSI OP 4.2.1 DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO PALMA DEL RÍO ... LA CIUDAD QUE AVANZA, COFINANCIADO A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) DEL EJE 12 (URBANO) DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020

DÍA DE LA SESIÓN: 14 de julio de 2021

HORA DE INICIO: 10,36 horas

HORA DE FIN: 10,50 horas

El objeto de la presente sesión es proceder a la Constitución de la Mesa de Contratación y la apertura y examen de las proposiciones presentadas en sobre único denominado “Documentación administrativa, proposición económica y propuestas de mejoras cualitativas del contrato”.

1.- Constitución de la Mesa de Contratación

En la ciudad de Palma del Río (Córdoba) en sesión telemática mediante videoconferencia, a la hora y día indicados, se constituye la Mesa de Contratación del procedimiento para la contratación del Suministro e instalación y puesta en servicio de luminarias de tecnología Led para la mejora y renovación de las instalaciones de alumbrado público en la Barriada Eloy Viro de Palma del Río, incluido en la operación EDUSI OP 4.2.1. de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Palma del Río... la ciudad que avanza”, cofinanciada por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Eje 12 del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, a tenor de la Resolución de la Alcaldía número 2021/00001423 de 18 de junio, por la que se dispuso la aprobación del expediente, la de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, la de un gasto por cuantía de 41.483,52€, la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y licitación electrónica y su publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Palma del Río, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 LCSP.

La composición de la Mesa de Contratación es la determinada en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y está formada por los siguientes miembros:

Presidente:



- El Jefe de los Servicios Técnicos, D. Joaquín Casals Beca.

Vocales:

- La Secretaria General, D^a. María Auxiliadora Copé Ortiz.
- El Interventor Accidental de Fondos, D Antonio Almenara Cabrera.
- La Arquitecta Técnica Municipal. D^a María del Carmen López Sierra, vocal suplente de D. Andrés Fernández Caro.

Secretaria:

- La Administrativa de Contratación, D^a. Araceli Ramírez Beato.

2.- Apertura y examen de las proposiciones presentadas en sobre único denominado “Documentación administrativa, proposición económica y propuestas de mejoras cualitativas del contrato”.

Por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación se inicia el descifrado y la apertura electrónica de los sobres presentados en el plazo de licitación en el procedimiento, generándose por la Plataforma de Contratación del Sector Público el informe de apertura que queda incorporado en dicha plataforma y en el que consta el estado del sobre y los licitadores presentados dejando constancia de las fechas de recepción de la documentación, de su descifrado y de la apertura de la documentación.

De dicho informe se constata que han licitado al procedimiento los siguientes licitadores en el plazo de licitación establecido, indicándose la fecha y hora de presentación de ofertas:

LICITADOR: B14314413 - ELECTRICIDAD ALCALA-ZAMORA SL
Fecha de presentación: 07/07/2021 11:33:51

LICITADOR: F14082937 - ELISUR SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA
Fecha de presentación: 07/07/2021 13:17:38

LICITADOR: B21597240 - GRUPO ELETTON ENERGY, S.L.U
Fecha de presentación: 06/07/2021 14:05:09

LICITADOR: B18957985 - GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.
Fecha de presentación: 07/07/2021 13:32:32

LICITADOR: B14429955 - INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.
Fecha de presentación: 05/07/2021 09:28:26

A continuación, se procede a comprobar la documentación que contienen los sobres presentados por las empresas licitadoras, y que de conformidad con lo establecido en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento, resulta ser la siguiente.



- 1.- Declaración Responsable del licitador indicando que cumple con las condiciones establecidas en el pliego para contratar; la empresas pertenecientes a un mismo grupo; el compromiso de constitución de unión temporal de empresarios, en su caso y la declaración de someterse a la Jurisdicción Española, en su caso
- 2.- Autorización para la obtención de certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.
- 3.- Proposición económica, acompañada de la declaración relativa de las características técnicas de las luminarias que se ofertan.
- 4.- Propuesta de Mejoras cualitativas del contrato, sin coste alguno para la Administración.

Tras examinar la documentación presentada por todas las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación constata:

1.- Que la empresas que a continuación se indican, han presentado toda la documentación requerida, en los términos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento:

- ELECTRICIDAD ALCALA-ZAMORA SL
- ELISUR SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA
- GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.
- INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.

2.- Que se han observado defectos y omisiones subsanables en la documentación presentada por la empresa GRUPO ELETTON ENERGY, S.L.U, concretamente en la Declaración Responsable del licitador conforme al Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego para contratar, declaración grupo de empresas y declaración y compromiso de UTE, ya que no ha sido cumplimentada en su totalidad al no rellenar el apartado 6º de la misma.

3.- Y que las proposiciones económicas de las empresas licitadoras lo son en los siguientes términos, ofertando todas las empresas Luminarias de la marca y/o modelo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (opción que NO requiere la presentación de justificación):

Licitador	Precio	Mejoras 2.1.	Mejora 2.2.
ELECTRICIDAD ALCALA-ZAMORA SL	32.576,00 €	Todas	5 años
ELISUR SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	32.192,00 €	Todas	5 años
GRUPO ELETTON ENERGY, S.L.U	31.200,00 €	2.1.1. y 2.1.7.	2 años
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	27.645,00 €	Todas	5 años
INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.	30.855,51 €	Todas	5 años



Tras el examen de la documentación presentada por cada una de las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA:

1.- Calificar favorablemente las proposiciones presentadas por las siguientes empresas, al haber presentado documentación requerida, en los términos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento:

- ELECTRICIDAD ALCALA-ZAMORA SL
- ELISUR SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA
- GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.
- INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.

2.- Requerir a la empresa GRUPO ELETTON ENERGY, S.L.U, para que corrija o subsane los defectos padecidos en la documentación administrativa presentada mediante la presentación de la Declaración Responsable del licitador conforme al Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego para contratar, declaración grupo de empresas y declaración y compromiso de UTE, cumplimentado todos los datos solicitados en dicha declaración.

Dicho requerimiento se efectuará mediante comunicación electrónica concediéndose un plazo de tres días naturales, a contar desde el siguiente al del recibo de dicho requerimiento para que lo corrija o subsane mediante la presentación por vía electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la documentación que a tal fin le ha sido indicada, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levanta la sesión a la hora indicada al principio de este acta y se extiende la presente que es firmada por todos los asistentes.

PRESIDENTE

El Jefe de los Servicios Técnicos,
D. Joaquín Casals Beca.

VOCALES

La Secretaria General,
D^a. María Auxiliadora Copé Ortiz.

El Interventor Accidental de Fondos
D Antonio Almenara Cabrera.

La arquitecta Técnica Municipal
D^a María del Carmen López Sierra

SECRETARIA

La Administrativa de Contratación
D^a Araceli Ramírez Beato